SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. María Romina Botto, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente en relación a los autos caratulados: SPLENDIANI, IVANA GRACIELA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES: ELÍAS NAHIR PAZ SPLENDIANI Y SIMÓN RENZO PAZ SPLENDIANI s/CAMBIO NOMBRE; Expte. CUIJ Nº 21-02054749-6, Año 2025, cuyo decreto que así lo ordena: SANTA FE, 29 de agosto de 2025. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, domiciliada y, en el carácter invocado, en virtud poder especial acompañado otorgado por la Sra. IVANA GRACIELA SPLENDIANI, quien actúa en nombre y representación de sus hijos menores: en representación de sus hijos menores: Elías Nahir Paz Splendiani y Simón Renzo Paz Splendiani, a la Dra. Ana Karina Suárez, Téngase por promovida la presente gestión de cambio de apellido de ELÍAS NAHIR PAZ SPLENDIANI y SIMÓN RENZO PAZ SPLENDIANI que se tramitará por vía de juicio sumarísimo y de conformidad a lo normado por el art. 69, 70 ss y cc del CPCCN. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público y al director del Registro del Estado Civil. Publíquense edictos conforme lo prescripto art. 70 CCN. Sin perjuicio de ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), informes@renaper.gov.ar, a fin de conocer el último domicilio conocido del progenitor; autorizando a la peticionante y/o a quien ésta designe a intervenir en su diligenciamiento. Acompañe oficio en formato pdf. Procédase a la modificación de la carátula. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria y Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2025. María Romina Botto, secretarla.

\$ 200 548509 Oct. 02		

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAZ VELEZ MARIA VICTORIA Y OTROS S/RECTIFICACION DE PARTIDA" CUIJ N° 21-02052121-7, por medio del presente se hace saber que se ha resuelto lo siguiente en su parte pertinente: "SANTA FE, 04 de Abril de 2025 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida gestión de rectificación de partida de Nacimiento de Ana Paula Simioni Diaz, con citación fiscal. Dése intervención a la Dirección General del Registro Civil y al Defensor General. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Marcolín, Juez a/e; y otro decreto: "SANTA FE, 18 de Agosto de 2025. Proveyendo escrito cargo 7495/2}5: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acordada del 07/02/96, acta Nro 3. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann Jueza a/c; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 4 - Sec. Única, sito en calle Urquiza Nº 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SDNAYF c/SANCHEZ, ROCIO INES Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALESY URGENTES LEY 12.967 (RESOLUCION DEFINITIVA); C.U.I.J. 21-10772654-0, se notifica por edictos a la Sra. Rocío Inés SANCHEZ, DNI 45.828.617, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: SANTA FE, 20 de Agosto de 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar el estado de adoptabilidad de los niños Leonel Exequiel Montenegro y Elizabeth Sofía Montenegro y solicitar la remisión de legajos al RUAGA a fin de otorgarle la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el Nº 222 del 28/11/2024 y su modificación mediante cargo Nº 5073/2025. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General actuante, notifíquese por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. Oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti, Jueza; Dra. Natalia Berardo, secretaria. Santa Fe, de Septiembre de 2025.

S/C 549740 Oct. 2 Oct. 6		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito № 26 de San Javier, en los autos caratulados: WALTER, MARIA DEL CARMEN C/ CONSTANTE, IGNACIO Y OTROS S/JUICIO ORDINARIO - USUCAPION 21-23022760-5, se publica la presente disposición: "SAN JAVIER, 11 de septiembre de 2025. Proveyendo la demanda (v. fs. 33/34 vta.): Por promovido JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (art. 540 CPCC, Arts. 1897 y sgtes. concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación)contra IGNACIO CONSTANTE y/o titular dominial del inmueble sito en calle Gral. Alvear 1536 de la ciudad de San Javier, dpto. homónimo, Provincia de Santa Fe, individualizado en el plano de mensura duplicado nro. 630 del Dpto. San Javier de fecha junio de 2014 y cuya nomenclatura catastral es Dpto. 04, Dto. 04, Sub Dto. 00, Z 1, Sec 01, Polig -, Manzana 0035, Parcela 00002, Subparcela 0000, inscripto en la partida del impuesto inmobiliario № 04-04-00-020546/0001-2, sin inscripción registral informada. Hágase saber que conforme lo dispone el art. 1905 del CCCN, deberá inscribirse, oportunamente, en dicha repartición la anotación de la litis. Agréguese la prueba ofrecida y téngase presente. Atento el decisorio adoptado por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe por Acuerdo celebrado el día 11/06/2024, Acta Nº 21, punto 7, el presente tramitará íntegramente digital. Hágase saber al accionante que la documental original la retendrá en su poder como depositario de la misma, debiendo presentarla ante el Juzgado cuando así le fuera requerido. Emplácese a los demandados desconocidos por edictos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los mismos por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Cítese y emplácese a la Municipalidad de San Javier para que comparezca y tome la intervención que estime. Correspondiente en autos. A los fines de determinar la existencia de interés fiscal de la Provincia de Santa Fe, acompañe el Informe técnico catastral conforme la Resolución Provincial SGP 0001/2025 del 07/08/2025. A sus efectos, еl link para diligenciamiento s u https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=281774 Notifíquese". Fdo.: Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza a/c), Dra. Ivana Beltramino (Secretaria). San Javier, 12 de Septiembre de 2025.

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados: cuij: 21-26171775-9 VAZQUEZ OSMAR EDGAR S/SUCESORIO, radicados ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC. UNICA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osmar Edgar Vázquez DNI N° 6.329.141 quien falleció el día 7 de julio de 2023, con último domicilio en calle Independencia N° 1541 de San Javier, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. DIEGO ESCUDERO - Secretario. - Dra. LAURA ALESSIO- Jueza a/c. San Javier, 01 OCT. 2025. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BAUTISTA, MALAQUIAS EMANUEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Exp. CUIJ N° 21-02053410-6), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas n° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 09 de octubre de 2025, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984; celular: 342-154295175. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 20 de noviembre de 2025 y 03 de febrero de 2026, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín; Secretaria: Dra. Gisela Soledad Beadez. Santa Fe, de Octubre de 2025.-

\$ 1 549341 Oct. 02 Oct. 08	
	 _

Por disposición de la Sra. Jueza a/c de PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N. º 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ MILAGROS MICAELA S/ QUIEBRA" – EXPTE. CUIJ Nro. 21-02032804-2, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto la regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó. Secretaria

S/C 549253 Oct. 02 Oct. 03		

Por disposición de la Sra. Jueza a/c de PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N.º 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados "ACOSTA, CARINA MARTA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" – EXPTE. CUIJ

Nro. 21-01984524-6, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto la regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, de agosto de 2025. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto. Secretaria.

S/C 549254 Oct. 02 Oct. 03		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DAVID, LYDIA FILOMENA S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ № 21-02055282-1), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña LYDIA FILOMENA DAVID, D.N.I. № 3.988.513, con último domicilio en calle Obispo Gelabert № 2562 – Dpto. 2 B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida el día 13 de Junio de 2025, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza a/c).- Santa Fe, 09 de septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 02		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación, en autos caratulados: "BARRIOS ARMANDO TIMOTEO S/ SUCESORIO" Expediente CUIJ N.º 21-00964271-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. BARRIOS ARMANDO TIMOTEO, D.N.I. N°03.562.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo.: DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria.

\$ 45 Oct. 02		

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZG. DE 1RA.INST.DE DISTRITO CIVIL COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION) DE LA CIUDAD DE SANTA FE; en autos caratulados: "RIOJA KARINA ELIZABETH S/ SUCESORIO" – CUIJ N° 21-02055509-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RIOJA, KARINA ELIZABETH DNI N° 22.526.405 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficinal. Fdo: DRA. MA. ROMINA KILGELMANN Jueza (a/c). SANTA FE, 22 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Oct. 02	

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta Nom. de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "ZANINETTI VIRGINIA FRANCISCA MARÍA Y/O

ZANINETTI VIRGINIA FRANCISCA Y/O ZANINETTI BERTONA VIRGINIA FRANCISCA MARÍA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02055376-3), tramitado ante OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA" año 2025, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra., Virginia Francisca María Zaninetti y/o Virginia Francisca Zaninetti y/o Virginia Francisca María Zaninetti Bertona, LC: 0.907.672, fallecida en Santa Fe en fecha 01 de Enero de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez a/c).- Santa Fe, de de 2025

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "DISTEFANO, INES TERESITA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02055431-9), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de INES TERESITA DISTEFANO, DNI N° 3.929.744 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DRA. ALVAREZ (JUEZ). SANTA FE, DE DE 2025.-

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA NOMINACION de Santa Fe), en autos caratulados: "MASURIK, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02055336-4 - año 2025, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS ALBERTO MASURIK, DNI 14.558.232 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. : Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza)

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9n. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Señor Juez Dr.José Ignacio Lizasoain, en los autos caratulados "COLOMBINI, Juan Alejandro s/Sucesorio" (CUIJ: 21-02055137-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr.JUAN ALEJANDRO COLOMBINI, D.N.I.Nº M.6.207.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza). SANTA FE, de Octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CANALE, FELIX MARIO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02054563-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CANALE, FELIX MARIO, D.N.I. Nº M6.250.982 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. CARLOS F. MARCOLIN-Juez.

\$ 45 Oct. 02		

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Vallejos Aldao, Pedro Guillermo s/Sucesorio", Expte. N° 21-02055009-8, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Guillermo Vallejos Aldao, D.N.I. N° M 6.260.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Marcolín-Juez. Santa Fe, ...de setiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados: cuij: 21- 26171775-9 VAZQUEZ OSMAR EDGAR S/SUCESORIO, radicados ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC. UNICA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osmar Edgar Vázquez DM N° 6.329.141 quien falleció el día 7 de julio de 2023, con último domicilio en calle Independencia N° 1541 de San Javier, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo, Dr. Dr. DIEGO ESCUDERO- secretario. - Dra. LAURA ALESSIO- Jueza a/c. San Javier 01 de Octubre de 2025. Dra. Gabriela Vouilloz, Secretaria.

\$ 45 Oct. 02		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°17, en los autos caratulados "FERNANDEZ ELEUTERIO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26328013-7 radicados actualmente en JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N°17 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - VILLA OCAMPO-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELEUTERIO FERNANDEZ, DNI N° 1.816.679, quien falleció el día 19/11/1984, con último domicilio en calle 10 de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, y de CLARA ZARATE, DNI N° 4.102.044, quien falleció el día 13/08/2025, con último domicilio en calle 10 Barrio Virgen Niña, de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Maria Isabel Arroyo, Jueza.- Villa Ocampo, de 2025.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "PICARD, EUGENIO SANTIAGO S/ SUCESORIO" – CUIJ N° 21-02055564-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PICARD, EUGENIO SANTIAGO, DNI N° 06.299.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, ... de Octubre de 2025. Fdo. DR. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio – Primera Circunscripción Juridicial de Santa Fe (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 4ta. Nominación de Santa Fe) en Autos caratulados "SAUCEDO LOZANO NORMA ALICIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nº 21-02026142-8", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante NORMA ALICIA SAUCEDO LOZANO, PASAPORTE Nº 05220024497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. FIRMADO DIGITALMENTE: Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN JUEZ A/C. Santa Fe, de Septiembre de 2025. -

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEOPOLDO MAXIMILIANO BORTOLOTTO, D.N.I. Nº 25.008.756, fallecido el 08-06-2025 en Rivadavia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: "BORTOLOTTO, LEOPOLDO MAXIMILIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 26307197-9. Esperanza, de septiembre de 2025.- Firmado digitalmente por: Dra. Julia FASCENDINI (Secretaria) Dra. Virginia INGARAMO (Jueza).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "LOVINO HECTOR HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26307127-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR HUGO LOVINO, Argentino, DNI 11.954.979, Fallecido el 20 de marzo de 2024 en la ciudad de Esperanza, con último domicilio en calle Italia 1309 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, de septiembre de 2025.-

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: "FAVRE, GUILLERMO EDMUNDO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02047416-2)", se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don GUILLERMO EDMUNDO FAVRE, D.N.I. Nº 17.461.789; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN -Juez-) SANTA FE, de Octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sección Única, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Señora Jueza Dra. María Romina Kilgelmann, en autos "ACOSTA, NIDYA EDY ROSA S. SUCESORIO; Expte. CUIJ Nº 21-02055762-9, Año 2025; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de NIDYA EDY ROSA ACOSTA, D.N.I. nº 1.431.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, de Octubre de 2025.-

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos BIOTTI CESARINA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-26269651-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante BIOTTI CESARINA ROSA DNI 753.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria – Dr. Daniel M. Zoso- Juez.

\$ 45 Oct. 02

\$ 45 Oct. 02

CERES
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "FRANK FIDEL s/ SUCESORIO" – CUIJ 21-27915855-2, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FIDEL FRANK, D.N.I N° 2.449.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. de Septiembre de 2025.-

Y DEL TRABAJO

\$ 45 Oct. 02	
	VERA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 13 en lo Civil, Comercial y Laboral – 2da. Nominación – de la ciudad de Vera, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Doña MARIA ELENA RODRIGUEZ, DNI: 6.508.881, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA S/SUCESORIO", CUIJ: 21-25279045-1, bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Mónica Alegre (Secretaria)" Vera, 30 de setiembre de 2025. Dra Monica Alegre Secretaria

\$ 45 Oct. 02		

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PAUTASSO CINTIA MARIA SOLEDAD c/VIÑAVEYA VICTOR DARIO s/CAMBIO DE APELLIDO; CUIJ 21-24210424-9, se ha ordenado la presente publicación conforme Art. 70 CCCN. Se hace saber que la Srta. Z. N. V., D.N.I. Nº 52.692.311, menor de edad, domiciliada en la Zona Rural de la Localidad de Raquel, provincia de Santa Fe, ha solicitado el cambio apellido paterno, al uso únicamente del apellido materno Pautasso. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo determina, en su parte pertinente: Rafaela, 30 de Junio de 2025. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y acompañe el informe requerido por dicho artículo. Fdo. Dr. Matías Raúl Colón, Juez; Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. A tales efectos se deberá publicar una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Rafaela, 2 de Septiembre de 2025. Sandra Cerliani, secretaria.

\$ 50 548270 Oct. 02		
	 	 _

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ URQUIZA GUADALUPE y Otros S/APREMIO FISCAL MUNICIPAL 21-16537001-2 ", de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de REMIGIO MENARA, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Natalia Carinelli – Secretaria; Matías Colón Juez a/c. Rafaela, de 2025.

S/C 540793 Oct. 2 Oct. 6		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DELFINA MAGDALENA LANZETTI D.N.I. N° 6.309.347, fallecida el 07 de Enero de 2010, con ultimo domicilio en Zona Urbana de la localidad de Saguier y EMILIO WALTER D.N.I. N° 2.443.590, fallecido el 08 de Abril de 1997, con último domicilio en la localidad de Saguier, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en Sede Judicial.-Autos: "WALTER, Emilio y Otros s/ Sucesorio - CUIJ N° 21-24209786-3".- Fdo: Guillermo A. Vales, Juez a/c; Juliana Foti, Secretaria. Rafaela, 30 de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 02			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela dictada en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-24210850-4 – MORCILLO QUIROGA HECTOR ROQUE MIGUEL s/SUCESORIO"-, que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ROQUE MIGUEL MORCILLO QUIROGA D.N.I. Nº 25.267.988, fallecido en fecha 03-07-2.025 en la localidad de Humberto Primero, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio ha sido calle Mariano Moreno (Oeste) Nº 1.535 de la localidad antes citada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 dias bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de la planta baja del Tribunal.- Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez) – Dra. Juliana Foti (Secretaria) –Rafaela,30 de Septiembre de 2.025.-

\$ 45 Oct. 02	
	RECONQUISTA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (SF) Dr. Conrado Chapero, Secretaría de Vulnerabilidad del Dr. Juan Manuel Bocco; en los autos caratulados SNAYF - MINISTERIO DE IGUALDAD Y DESAROLLO SOCIAL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 (21-27888204-4), se notifica al Sr. MARIO OSCAR GOMEZ, DNI 16280072, que se ha ordenado lo siquiente: RECONQUISTA, 10 de Septiembre de 2024; AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) RATIFICAR la medida excepcional de urgencia adoptada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto del niño EMANUEL AMADO GOMEZ, DNI 50122862, mediante Disposición Administrativa ME-RE Nº 667/2024; 2) COMUNICAR a la Asesora de Menores, a los progenitores, y a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia; 3) REQUERIR a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia informe del estado actual del menor de edad y evolución del plan de acción implementado, expidiéndose oportunamente sobre una prórroga o resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional adoptada. Protocolícese, agréquese copia, notifíquese. Fdo. Dr. Bocco, Secretario de Vulnerabilidad; Dr. Conrado Chapero, Juez Con Beneficio de Gratuidad. Publíquese a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. CONSTE que el presente Edicto fue publicado en el hall de estos Tribunales por el término de ley en el espacio establecido a tal efecto (art. 67 del CPCC). Secretaría de Vulnerabilidad, Reconquista, 19 de Septiembre de 2025.

Y DEL TRABAJO

S/C 549605 Oct. 2 Oct. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, del

Distrito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dr. Ramiro Avilé Crespo, Secretaria a cargo de la Dra. Laura C. Cantero, en los autos: "JONES MARCELA FABIANA S/ QUIEBRA" CUIJ N° 21-25023562-0, ha resuelto lo siguiente: "RECONQUISTA, 19 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Rehabilitar a la fallida MARCELA FABIANA JONES DNI N° 20.224.070 – CUIL N° 23-20224070-4, domiciliada en calle Obligado N° 1529 de esta ciudad de Reconquista (SF). II.- Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre la fallida, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. III.- Proceder al levantamiento de la interdicción para la salida del país, oficiándose a sus efectos. IV.- Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de MARCELA FABIANA JONES DNI N° 20.224.070 – CUIL N° 23-20224070-4, domiciliada en calle Obligado N° 1529 de esta ciudad de Reconquista (SF), oficiándose a tales fines. V.- Publicar edictos...".- Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo; Juez Dra. Laura C. Cantero – Secretaria.- Reconquista, 29 de Agosto de 2025.-

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FONTANA MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25034383-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. FONTANA MARIA CRISTINA DNI N° 23.914.960, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. YORIS JANINA, Secretaria.

\$ 45 Oct. 02

S/C 549345 Oct. 02 Oct. 08